



---

## Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Ciudad Universitaria – Pabellón III (C1428EGA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4789-6200 Fax (011) 4789-6327

Página web: [www.fadu.uba.ar](http://www.fadu.uba.ar)

Correo electrónico: [postmaster@fadu.uba.ar](mailto:postmaster@fadu.uba.ar)

---

## DISEÑO DE IMAGEN Y SONIDO

---

### • Diseñador de Imagen y Sonido

**Objetivos:** Formar un realizador integral de medios audio-visuales integrando todos los elementos que participan del proceso de organización proyectual y producción de su discurso. La formación se basa tanto en el conocimiento del hecho estético como en una sólida formación técnica que le permite ahondar en prácticas tanto integrales como específicas de las distintas ramas de la creación y producción audiovisual. Sus conocimientos humanísticos, sociales y culturales le permiten asumir la responsabilidad del manejo creativo de los medios de comunicación, basados en las dualidades forma-contenido, ética-estética; creación audiovisual-responsabilidad social.

**Contenidos:** La carrera propone un acercamiento a la producción de los medios de comunicación audiovisuales desde sus 3 áreas: a) diseño y realización; b) humanística; c) técnicas y medios.

- Área de diseño y realización: está basada en los talleres de Imagen y Sonido, materias troncales de orientación proyectual
- Área humanística: está dirigida a cubrir la formación cultural e histórico-crítica de los alumnos, en la comprensión global del rol de los medios de comunicación en las sociedades y la función de sus creadores.
- Área de técnicas y medios: Se propone la sistematización en el uso de los recursos técnicos como medios expresivos; trascendiendo la formación empírica de las distintas especialidades y brindando una formación teórico-práctica integral para el uso de los medios técnicos como herramientas de la actividad creativa.

**Campo ocupacional:** El Diseñador de Imagen y Sonido estará capacitado para organizar, asistir, producir, realizar y asesorar en todos los aspectos referidos a lo audiovisual; y podrá ocupar sus conocimientos en áreas como:

- Canales de televisión
- Cinematografía
- Servicios institucionales
- Salud Pública
- Educación.
- Realización de cortos cinematográficos, documentales, audiovisuales, videos independientes y en todas aquellas áreas que requieran servicios de capacitación, asesoramiento y realización en áreas audiovisuales.

**Plan de estudios: Diseño de Imagen y Sonido\***

*Duración estimada: 4 años*

### Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Introducción al Conocimiento Proyectual I
- Introducción al Conocimiento Proyectual II
- Taller de Dibujo
- Matemática
- Semiología

### Segundo Año

- Diseño Audiovisual I

- Estructuras Narrativas Audiovisuales
- Introducción al Guión
- Iluminación y Cámara I
- Sonido I
- Montaje I
- Técnicas Audiovisuales
- Dibujo y Maqueta
- Literatura en las Artes Combinadas I (se cursa en FFyL)
- Historia Analítica de los Medios (Internacional)

### **Tercer Año**

- Diseño Audiovisual II
- Producción y Planificación
- Guión I
- Teoría y Estética de los Medios
- Estética
- Historia Analítica de los Medios (Argentina y Latinoamericana)
- Literatura en las Artes Combinadas II (se cursa en FFyL)

### **Cuarto Año**

- Diseño Audiovisual III
- Guión II
- Difusión y Comercialización de los Medios
- Estética del Cine y Teoría Cinematográfica (se cursa en FFyL)
- Sociología

Para completar la carrera de grado, cada alumno deberá cumplir, además el currículo obligatorio, con la cantidad total de 20 créditos que podrán completarse mediante: 1) materias optativas, 2) el Programa de Práctica Profesional y/o el Programa de Práctica de Investigación y/o a través de: 3) Seminarios y/o Cursos aprobados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica, según lo previsto por el art. 3º de la resolución (CS) N° 3403/00. En el caso de optar exclusivamente por el cursado de materias optativas, en el tercer año deberán completarse 120 hs. (8 créditos) y en el cuarto, 180 hs. (12 créditos) según resolución CS N° 2197/95. Mediante el Programa de Práctica Profesional y/o el Programa de Práctica de Investigación, podrán obtenerse como máximo 10 créditos, según resolución CS N° 3403/00.

\* Algunas de las materias de este plan de estudios se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras y otras en la Facultad de Ciencias Sociales.